

San Salvador de Jujuy, 21 de Agosto de 2.025.-

RESOLUCION NUMERO 88 /25

VISTO:

EXPTE. N° 2.854 /2025 caratulado: "CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AÑO 2.025 Y CONVOCATORIA A JUNTA ELECTORAL. ELECCIONES C.A.P.S.A.P. DICIEMBRE 2025"

CONSIDERANDO:

Que vista la presentación efectuada por ASESORIA LETRADA de esta Institución, y en concordancia a lo que prevé el art. 16, 18, 19, 20 y 21 de la Ley 4764/94.-

Por todo ello,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CAJA DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE JUJUY

RESUELVE:

Artículo 1) CONVOCAR a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día **26 de SEPTIEMBRE del año 2025 a hs. 18.00**, la que transcurrida la hora legal de espera dará comienzo con los miembros presentes en Sede de la Caja sito en calle Otero N° 127 de San Salvador de Jujuy, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

- a) Lectura del acta de Asamblea Ordinaria del 27 de Septiembre del 2.024. Acta N° 48.-
- b) Designación de dos (2) asistentes para firmar el acta.-
- c) Consideración de los Estados Contables y Memoria Anual de la C.A.P.S.A.P. correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1º de Mayo de 2024 al 30 de Abril del 2025.-
- d) Consideración del Presupuesto Anual de Gastos para el periodo 1º de Mayo de 2025 al 30 de Abril de 2.026.-

Artículo 2) Designación de TRES (3) afiliados para integrar la Junta Electoral en calidad de miembros titulares y TRES (03) afiliados en calidad de miembros suplentes. Conforme a lo dispuesto en el art. 21 última parte de la ley 4764/94: la Junta Electoral se integrará con dos (2) afiliados activos y un (1) afiliado pasivo con mandato por un periodo.-

Artículo 3) Publicar durante tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un Diario Local (Art. 18 ley 4764/94). Cumplido archivar.-

DR. MA. ARMANDA
V. PRESIDENTE
CAPSAP

DR. MA. DEL ROSARIO
PRESIDENTA
CAPSAP

DR. RAMON EDUARDO NEBBEN
VOCAL TITULAR
CAPSAP

DR. JOSE JOSE ROMERO
VOCAL TITULAR
CAPSAP